



### 1. Horario escolar

**Mañanas:**  
13:30 h. A 15:15 h

**Tardes:**  
17:00 h. A 20:00 h

En horario matutino los alumnos del centro accederán a la Escuela de Música por cualquiera de los accesos habituales del centro. A partir de las 17:00h el acceso será por la puerta exterior de la Escuela situada en la parte trasera del Colegio Alameda de Osuna

Recordamos la importancia de la puntualidad para evitar interferencias en el desarrollo de las clases.

### 2. Servicios complementarios de la Escuela de Música

#### Alquiler de instrumentos

Aquellos alumnos que lo deseen podrán solicitar nuestro servicio de alquiler de instrumento, según disponibilidad. El servicio de alquiler de instrumento lleva incluido el mantenimiento de éste: cuerdas, resinas, cañas, aceites, etc.

La solicitud de alquiler de instrumento deberá llevarse a cabo en la Secretaría del Centro. En todo caso este servicio es opcional, por mensualidades y llevará aparejado un coste según tarifas vigentes.

### 3. Condiciones generales Matriculación

La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna se reserva la admisión de la reserva de plaza de aquellos alumnos o familias cuya actitud sea incompatible con el ideario del centro, o de aquellos alumnos cuyo rendimiento académico no alcance los niveles mínimos admisibles, o cuyo comportamiento suponga problemas de disciplina, quedando la reserva de plaza condicionada a la evolución de dichos alumnos durante el presente curso escolar. En estos casos, la Dirección o Jefatura de Estudios, se pondrán en contacto con ustedes para informarles de la situación. En caso de haber recibido el importe de la reserva de plaza, esta quedaría anulada devolviéndose la cantidad abonada. No se devolverá la reserva de plaza en ningún otro caso.

De existir algún recibo pendiente en el mes de julio por algún concepto, la reserva de plaza quedará anulada.

#### Matriculación nuevos alumnos

A los alumnos de nuevo ingreso se les comunicará telefónicamente la admisión en la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, debiendo presentarse en la secretaría del centro para formalizar la matrícula, en los plazos indicados, abonando la cantidad correspondiente, que no se devolverá en ningún caso. La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna podrá anular dicha matrícula cuando exista ocultación o falsedad en los datos solicitados.

La matriculación quedará condicionada a que la permanencia en dichas enseñanzas será al menos de dos meses de asistencia a las mismas, no devolviéndose los importes respectivos a los meses de septiembre y octubre del curso matriculado para los alumnos que cursen baja.

#### Dispositivos electrónicos

Durante el horario escolar, está prohibido, dentro del recinto del Colegio Alameda de Osuna, el uso de teléfonos móviles y aparatos electrónicos de imagen o sonido. En caso de ser vistos con cualquiera de estos aparatos, le serán retirados y devueltos al padre o tutor, siendo el alumno sancionado con arreglo al Reglamento de Régimen Interno del Centro.

#### Custodia familiar

Salvo comunicación por escrito por parte de los padres, la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, considerará que tanto el padre como la madre son titulares de la patria potestad y custodia de sus hijos, por lo que podrán traerlos y recogerlos de la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna indistintamente, así como darles de alta y/o baja de nuestro centro.

En caso de existir alguna resolución judicial que se pronuncie sobre esta materia, deberán notificar por escrito a la Dirección de la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna la situación en que se encuentran (aportando una fotocopia de la misma), poniendo el personal de la Escuela de Música Alameda de Osuna toda la diligencia necesaria para cumplir sus peticiones.

La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna quedará eximida de cualquier responsabilidad si por alguna circunstancia no se procediera de la forma indicada.

Las notificaciones periódicas que se entregan a los alumnos en mano, se entregarán de forma duplicada si así lo solicitan los padres o tutores. El resto de la información correspondiente a sus hijos estará regulada por lo que marca la normativa correspondiente.

### 4. Condiciones económicas

La matrícula por el servicio educativo prestado por la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, es anual, debiendo ser abonado por domiciliación bancaria en los cinco primeros días de cada mes.

#### Tarifas

Matriculación (único pago) 60 €  
1º y 2º Elemental (Mensual) 180 €  
3º y 4º Elemental (Mensual) 195 €  
1º y 2º Profesional (Mensual) 210 €

El abono de los recibos correspondientes a la enseñanza y a las actividades complemen-

tarias deberá efectuarse dentro de los 5 primeros días de cada mes. El impago de tres mensualidades en el recibo escolar provocará la interrupción de la asistencia del alumno a la Escuela de Música, hasta que se regularice la situación económica en secretaría, realizando únicamente los exámenes de evaluación correspondientes.

#### Becas Enseñanza

3 hermanos: el 3º tiene beca del 50%  
4 hermanos: el 3º tiene beca del 50% y el 4º del 100%  
5 hermanos: el 3º tiene beca del 50%, el 4º del 50% y el 5º del 100%.

Las becas se llevarán a cabo siempre que todos estén inscritos, aunque sea en cursos diferentes. La matriculación y/o renovación de plaza del alumno en la Escuela supone el conocimiento y conformidad del Proyecto Educativo del centro, y la aceptación del Reglamento de Régimen Interno y de las Normas y Condiciones.

Fdo: Padre del alumno/a

Fdo: madre del alumno/a

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023